

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2023-MDR/A**

Reque, 18 de agosto de 2023

VISTO;

El Memorando N° 082-2023-MDR/A de fecha 18 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDR/A de fecha 02 de enero de 2023, se designa al Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, se resolvió aprobar la actualización y/o modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Reque, en el extremo de los perfiles de puesto de los cargos de confianza;

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa Especialidades,

Que, mediante Memorandum N° 082-2023-MDR/A de fecha 18 de agosto de 2023, se comunica a la Unidad Funcional de Secretaría General dar por concluida la designación del Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicitando se emita la resolución correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE

Alcaldía

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del servidor Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Reque, siendo su ultimo día de trabajo el día 18 de agosto del 2023 en el acotado cargo, agradeciendo de antemano su aporte profesional a la presente gestión municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 102-2023-MDR/A de fecha 02 de enero de 2023, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos dar cumplimiento a la presente resolución y a la Unidad Funcional de Secretaría General, notificar la presente Resolución a las áreas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Reque, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

cc.
OGA
UFRH
Interesado
UFSG